14369

RESOLUCION de 30 de abril de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al conscurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplino de «Estadística económica y empresarial» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales).

Por Orden ministerial de 20 de enero de 1981 (*Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero) se convocó concurso-oposición, cial del Estado» de 3 de febrero) se convoco concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Estadística económica y empresarial» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados, de acuerdo con el artículo 3.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Publicar en el anexo I de esta Resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su nombre y apellidos y el número del documento nacionai de identidad, especificándose en los excluidos la causa de su exclusión.

Segundo.—De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Dirección General de Ordenación Académica y Profesonado, en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial del Estado», todo ello de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas, se publicará la lista definitiva de opositores admitidos al citado concurso oposición. concurso oposición.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. Madrid, 30 de abril de 1981.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sance Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

ANEXO I

Admitidos

Admitidos

Alba Riesco, José María (DNI 28.383.725).
Allo Ayala, Gonzalo (DNI 12.162.356).
A anda Gallego, Joaquín (DNI 45.053.571).
Baizor Matamala, Antonio Jesús (DNI 72.241.715).
Barba-Romero Casillas, Sergio (DNI 135.663).
Cabrer Borrás, Bernardino (DNI 41.373.315).
Coladas Uría, Luis (DNI 33.816.615).
Coladas Uría, Luis (DNI 33.816.615).
Coladas Uría, Luis (DNI 33.816.615).
Coladas Uría, Luis (DNI 34.765.402).
Delgado Cabeza, Manuel (DNI 24.785.402).
Delgado Cabeza, Manuel (DNI 24.785.402).
Domínguez Martínez, Juan Ignacio (DNI 24.756.921).
Fernández Blanco, Severino (DNI 10.751.606).
Figuerola Palomo, Manuel (DNI 630.121).
Gallego Pinilla, Francisco Javier (DNI 12.211.863).
García Olaverri, Alfredo (DNI 16.497.669).
Gasco Catalá, José Luis (DNI 19.364.113).
Gil Alvarez, María de los Angeles (DNI 12.214.306).
Gómez Bárcena, Pablo (DNI 3.354.344).
Guisán Seijas, María del Carmen (DNI 32.360.062).
Gutiérrez Veldeón, Sinesio (DNI 50.264.506).
Hernández Iglesias, Cesáreo (DNI 7.737.260).
López García, José Secundino (NI 10.791.630).
López Gimérer, María del Rosario (DNI 27.214.004).
Luceño Vázquez, Alberto (DNI 76.071.377).
Mangrane Mangrane, José María (DNI 36.189.383).
Martín Pliego, Francisco Javier (DNI 29.16.762).
Muñoz Pérez, José (DNI 26.431.143).
Muñoz Pérez, José (DNI 26.431.143).
Muñoz Vázquez, Agustín (DNI 24.763.381).
Nieto Ostoleza, María del Carmen (DNI 3.673).
Olave Rubio, María del Pilar (DNI 17.846.717).
Pardo Llorente, Leandro (DNI 3.418.240).
Prada Sánchez, José Manuel (DNI 3.4602.477).
Prieto Sáez, Emilio (DNI 221.224).
Rioboo Almanzor, José María (DNI 14.766.457).
Rios Insua, Sixto (DNI 51.444.061).
Rodríguez Ortiz, César (DNI 23.676.280).
Salvador González, Bonifació (DNI 11.699.574).
Sierra Martínez, Miguel Angel (DNI 17.990.283).
Torrón Durán, Ricardo (DNI 32.156.777).

Viedma Castaño, Juan Antonio (DNI 26.078.967). Vila Miranda, María Amparo (DNI 24.284.388). Zunica Ramajo, Luisa Rosa (DNI 19.857.747).

Excluidos

Sarabia Peinador, Luis Antonio (DNI 12.350.602), por no haber abonado los derechos de la oposición.

14370

CORRECCION de errores de la Resolución de 11 de marzo de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XXI, «Electrotecnia» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales).

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución de 11 de marzo de 1981, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 86, de 10 de abril último, página 7811, se transcribe a continuación la oportuna rectifica-

Donde dice: «Mariano Salichs Vivancos», debe decir: «Miguel Salichs Vivancos».

M° DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

14371

ORDEN de 9 de junio de 1981 por la que se anuncia provisión de vacantes entre funcionarios del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto anunciar a efectos de su provisión, las siguientes plazas vacantes:

Jefatura de la Oficina de Control de Aproximación y Torre de Control de Aeródromo del aeropuerto de Málaga.
 Jefatura de la Sección de Enseñanza de Controladores del

Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de

Adscripción

Funcionarios del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea.

Solicitudes

Se dirigirán a la Subsecretaría de Aviación Civil, Servicio de Administración de Personal, mediante instancia cuyo modelo se adjunta como anexo, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Requisitos

Para la plaza del apartado 1 estar en posesión del Diploma de Perfeccionamiento Profesional Experto.

Para la plaza del apartado 2, ante la carencia de controla-dores en posesión del Diploma de Perfeccionamiento Profesio-nal Superior, podrá ser solicitada por quienes posean el de Experto.

Prescripciones

1. El examen de las solicitudes lo verificará una Ponencia

1. El examen de las solicitudes lo verificará una Ponencia que será constituida al efecto.

2. A la vista de las solicitudes y de la propuesta en terna elevada por la Ponencia, el ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento adjudicará las plazas anunciadas a los candidatos que considere más idóneos para las mismas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 35 del Reglamento del Cuerpo, aprobado por Real Decreto 2434/1977, de 23 de septiembre.

3. La plaza de Jefatura de Sección de Enseñanza de Controladores del Centro de Adiestramiento, se cubrirá con carácter interino, ya que, a tenor de lo establecido en los artículos 1, 2 y 4 de la Orden de 23 de septiembre de 1977, deberían ser ocupadas por funcionarios en posesión del diploma superior.

4. El Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones podrá declarar desiertas aquellas plazas en relación con las